

Fruchthandel-Gesellschaft m. b. H

BREMEN

Corredores de frutas

Reciben consignaciones de Uva de Almería

No trataremos con los parraleros directamente.—Todos los barcos de Hamburgo tomarán carga para Bremen.

Para informes dirigirse á D. Federico Kautsch. HOTEL SIMON.

La Política Liberal

Conversando con el Sr. Canalejas

El partido liberal

EL REGIMEN LOCAL

(Continuación)

El espíritu doceañista inspira la ley Orgánica de Ayuntamientos y Diputaciones de 1823. El movimiento liberal de 1837 lleva á la Constitución la autonomía de los órganos locales, y vence en 1840 el general Espartero con la bandera de la independencia de los Municipios.

El bienio progresista desenvuelve ese sentido descentralizador en la Constitución del 56 y en las bases orgánicas de la ley de Ayuntamientos y Diputaciones; la Unión liberal dicta el decreto de 1863, y si tres años después Gonzalez Brabo trata de arrancar á los Municipios y á las provincias hasta la última de sus atribuciones y facultades, la revolución de Septiembre consagra el principio de la descentralización administrativa.

Aspiraron los hombres de la Revolución á la reforma del régimen local, y las leyes del 70, al mismo tiempo que organizaban el Municipio sobre bases amplias y liberales, creaban por primera vez la «asociación ó mancomunidad de provincias.»

El partido republicano, en su inmensa mayoría, propendió al federalismo, estableciendo los «Estados» regionales que enumera la nonata Constitución de 1873.

El partido liberal perseveró en sus propósitos descentralizadores. En el discurso del Trono de 1881 se consignó que «la intervención de los pueblos en sus propios asuntos exige proyectos y resoluciones del Gobierno, que han de conducir á tal fin, reconstituyendo económicamente los Municipios y las Provincias con la reforma de leyes que hacen imposible la satisfacción de las más legítimas aspiraciones locales.»

El discurso de la corona de 1886 declara urgente «que la vida administrativa se desarrolle mediante la intervención de los ciudadanos de cada localidad en los propios asuntos» y asegura «que el Gobierno ha de armonizar las leyes Municipal y provincial reforma indispensable para satisfacer los legítimos anhelos de los pueblos».

El discurso de 1893 habla de reformas trascendentales en la Hacienda provincial y municipal. El de 1901 promete una «reforma honda en la ley Municipal encaminada á reconocer á los Ayuntamientos la plenitud de sus facultades». En el programa de 1902 se ofrece «un proyecto de ley sobre Administración local, encaminado á conceder á los Municipios los medios necesarios para que cese la situación precaria en que se encuentran» El programa de los exministros de 1905 afirma que «urge otorgar á los Municipios y á las provincias medios para desenvolverse».

En el discurso de 1905 se habla de «la autonomía de las Corporaciones populares» y de que «la reforma de la Administración local es indispensable».

Moret en su famoso discurso en Consejo de ministros ante el Rey, estimó «indispensable conceder expansiones á la vida local».

En aquel inolvidable movimiento renovador, suscitado por las Cámaras de Comercio, la Asamblea de Productores de Zaragoza, la Cámara Agrícola de Barbastro y la Unión Nacional que agitó á España en los años 1898, 1899 se formularon aspiraciones concretas acerca del régimen local. Pidieron un nuevo método electoral que asegurase la representación de todas las clases sociales comprendiendo naturalmente la obrera; concesión á las Provincias y Municipios de muy amplia descentralización administrativa y económica; dele-

gación, desmembración ó como se quiera, decir de servicios atribuidos al Estado, y, por último que las Provincias puedan «formar agrupaciones» siempre que así lo acuerden, con la conformidad de la mayoría de los Ayuntamientos interesados.

Recuérdese el mensaje dirigido á la Reina Regente por la Mesa de la Asamblea de Zaragoza en 27 de Noviembre de 1898, en que se habla también de organización electoral por gremios y clases, se protesta de que el Poder central ahogue la vida de los pueblos, se acentúa más la demanda de la descentralización. Y luego, en el mensaje de Julio de 1899, dirigido á las Cámaras, y en el mensaje de 8 de Noviembre del propio año, á la Reina Regente, con mayor vehemencia aun se solicita la reforma descentralizadora. Paraiso, en nombre de 241 organismos, visita á Silvela para que reforme su proyecto de descentralización.

En 30 de Noviembre la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio protesta contra Silvela, y al declarar guerra al Gobierno y considerarse fracasada, firmar el Manifiesto de 30 de Marzo de 1900, censurando á las Cortes, clamando contra el bárbaro impuesto de Consumos, pidiendo la descentralización y el desarrollo de las obras públicas y la cultura. Hacemos mérito de la Unión Nacional relacionándola con el partido liberal porque fueron muchos los liberales caracterizados, algunos ilustres ministros del actual Gobierno, que tomaron parte en ella según lo acredita la lectura del libro de diputados y senadores de estas Cortes.

Continuará.

De Sociedad

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la señora del concejal de este Ayuntamiento, don Antonio Fernández Burgos.

La distinguida señora doña Juana Molina ha marchado á Madrid en unión de su encantadora hija María.

Para Madrid salió ayer, el joven estudiante don Enrique Cuartara García.

Ha marchado á Fianza la respetable señora doña Micaela Espinar.

De Málaga ha regresado el bizarro oficial de la guardia civil don José Molina Tapia, ascendido recientemente.

Nuestro respetable amigo don Leopoldo Serrano Domínguez, está recibiendo multitud de felicitaciones de esta provincia con motivo de su nuevo destino.

Nuestro distinguido compañero en la prensa, don Guillermo Rueda director de La Crónica Meridional, regresó ayer de Madrid en unión de su distinguida familia.

Después de permanecer breves días entre nosotros ha marchado á Trieste el profesor de la escuela mercantil de dicha capital D. Juan Castellánovich, acompañado de su señora esposa y bellísima hija Elenita.

La glorieta

Era una pequeña fuente; era un jardín sonriente de verdor, y á las flores amoroso, arrullaba un misterioso surtidor.

Era el pueblo casi entero el celoso jardinero del verjel, y es cada flor un tesoro de más quilates que el oro para él.

Por la orilla de la fuente un mal Alcalde pasó y á las flores torpemente de su dueño separó.

Y al mirar el jardinero el enverjado fatal; cantaba así planifero, dolorido de su mal:

Verja la más despiadada, que por mi mal colocada fuiste aquí; reja la más espinosa, la más horrible y odiosa para mí.

Férrea valla que un tirano, con cruel é impia mano colocó;

la que con fieros rigores de mi más hermosas flores me alejó.

¿Tú no ves que aquella rosa con su aroma deliciosa me llamo?

¿No soy el dueño querido, que su tallo más florido cultivó?

¿Quién ese negro vallado puso con saña infernal?

¿Quién me apartó de su lado que no estoy en el rosa?

Y en tanto que el jardinero dulcemente la miraba, con aceno planifero la pobre rosa cantaba:

Rompé mi fiel jardinero ese vallado severo con furor;

y aunque el alcalde se enoje, que en tus manos me deshoje con amor.

¿No ves de la clara fuente agotada su corriente de cristal?

¿No ves tu huerto querido mustio ya por un olvido criminal?

Ya no vienen las doncellas á contarme las querellas del amor.

En el nido misterioso ya enmudeció el melodioso ruiseñor.

¿Las flores que cultivabas y de sus tallos cortabas con afán?

¿Los rosales más gallardos, los claveles y los nardos donde están?

¿Quién sus aromas te ha dado con té y con ternura igual? ¿Quién te llevó de mi lado que no cuidas mi rosa?

¿Quién me regó con esmero como mi buen jardinero siempre fiel?

¿Quién por mi solo suspira? ¿Quién me quiere? ¿quién me mira como él?

Y así un día y otro día alrededor de sus flores el jardinero planía, hasta que al fin sus dolores con su gemido postrero van al cabo á concluir, por que el Alcalde primero á sus flores le vá á unir.

Fernando

Clínica López Ortíz

Desde el día 1.º de Octubre hauelto á hacerse cargo de la dirección de la misma el Sr. López Ortíz estableciendo las siguientes horas de consulta:

En su domicilio, Príncipe 27, de 3 á 5 de la tarde.

En su Clínica, Almanzor Alta 19, frente á la Alcazaba, de 11 á 12 de la mañana.

D. LEOPOLDO SERRANO

En la vacante producida por don José Antonio Gutierrez de la Vega, ha sido nombrado Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, nuestro querido amigo el Diputado por esta Circunscripción D. Leopoldo Serrano Domínguez.

Al subir á tan elevado puesto dejando á su espalda todos los honores que llevan consigo la Secretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, cumple á «La Información», testificar en sus columnas, su más cordial enhorabuena por tan merecido ascenso en su carrera política.

Joven, dotado de gran talento y atrayentes condiciones personales, es indiscutible que habrán de sobrarle aptitudes para ocupar dignamente el elevado cargo donde le han colocado sus grandes merecimientos.

Los amigos de Almería le felicitan cariñosamente.

DAR TIEMPO AL TIEMPO

Es la política arte de adaptación que ha de ir moldeando en la realidad sus ideales, para que cristalicen á tiempo y según las exigencias del reino en que aquella se ejercita. Y esto que no es misterio para nadie que por la cosa pública se interesa y á ella dedique sus comentarios, fingen desconocerlo los adversarios del Gobierno actual, y aun aquellos que más distanciados de los partidos monárquicos que usufructúan la dinámica del poder, aparecen despojados de aquellas pasiones tan despiertas y trabajadoras para la lucha de conquistar el mando.

Como si los hombres fueran Dioses para quienes pasado, presente y porvenir constituyeran una milagrosa unidad, exigente al ilustre jefe del partido liberal, que de una vez y en un punto, solucione todos los conflictos, acuda á todas las necesidades, enderece todos los entuertos y fascine en tal forma á los cuerpos colegisladores que á un tiempo mismo les arranque la aprobación de complicadas leyes, y el asenso ciego, irreflexivo, servil para todo cuanto guste. Eso no puede ser.

El Gobierno tiene que proceder con orden y en paz, sin echar á barullo su obra ni involucrar caprichosa y aturdidamente los asuntos á que dedica su atención.

El conflicto societario que tan recientemente nos ha conmovido, y la aprobación de la ley económica para 1913, exigen la primacía de la nueva etapa parlamentaria, con tal evidencia, que á nadie extrañará se releguen á segundo término, otros proyectos que no por ello pueden quedar desamparados de la prodigiosa actividad del señor presidente del Consejo.

Hay que dar tiempo al tiempo, y como de éste necesita el Sr. Canalejas para cumplir sus compromisos, hacen muy mal los interesados en la realidad de los grandes avances democráticos en apremiarle con censuras del todo injustificadas.

No olvida, seguramente, el gran democrata ni la ley de mancomunidades, ni la de jurisdicciones, ni la que debe someter á los precep-

Compañía de los caminos de hierro DEL SUR DE ESPAÑA

Aviso al público

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público, que, habiendo sido normalizado el servicio, puede admitirse sin limitación toda clase de tráfico, tanto local como combinado.

Almería 14 de Octubre de 1912.

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

José RUBIRA AGUILAR - Comisionista en frutas Hamburgo. - Quantas económicas. - Recibirán cheques a días ventas. - Dirección: Waistr. 20 Harburg. (Elbe). Informarán calle de Torres número 1.

Venta de una casa de campo en el paseo del Parque, frente a la Estación del Sur de España. En la misma día razón.

Papelería e imprenta de Nicolás Casas. Es la que más vende porque lo hace mejor y más barato que nadie.

La Funeraria CALLE REAL, 19. Es la casa más económica y la que hace mejores servicios. No confundirse con otro establecimiento del mismo ramo.

La Soledad es la única funeraria que tiene Antonio Marín Durán. - Calle Real de Granada 27.

El Cisne Gran Camisería casa Piniños. Se acaba de recibir un inmenso surtido, para la presente temporada. - Príncipe, 24 Almería.

La Bohemia CERVEZA. Es sin disputa la mejor. - Depositario en Almería José Toro García. Santo Cristo, 3.

Ultramarinos La Estrella Oriental, es el establecimiento que más surtido posee y en mejores condiciones vende. - Juan Gutiérrez. - Calle de Sebastián Pérez 4, Almería.

Inyección antituberculosa de Rodríguez y García. Curación rapidísima. Para pedidos dirigirse a Fernández Bujanda, Farmacéutico; Tijois ó a Rodríguez González Practicante, Almería Real 20. - Venta en Farmacias y Droguerías.

MAQUINA de escribir FOX. - Bicicletas Me d. - Patines Brampton y M. tador y demás artículos de Sport. - Informes: Antonio Márquez Flores, C. de Oñalia, 2'.

Venta a plazo casa d Esteban Esteban Muebles, cazado, leza, cristal y batería de cocinas. | Calle de la Reina 5 y Avraez, 1.

Se desea comprar un buen piano. Edición, Glorieta de San Pedro 3, bajo derecha.

COMPañIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPANOLES

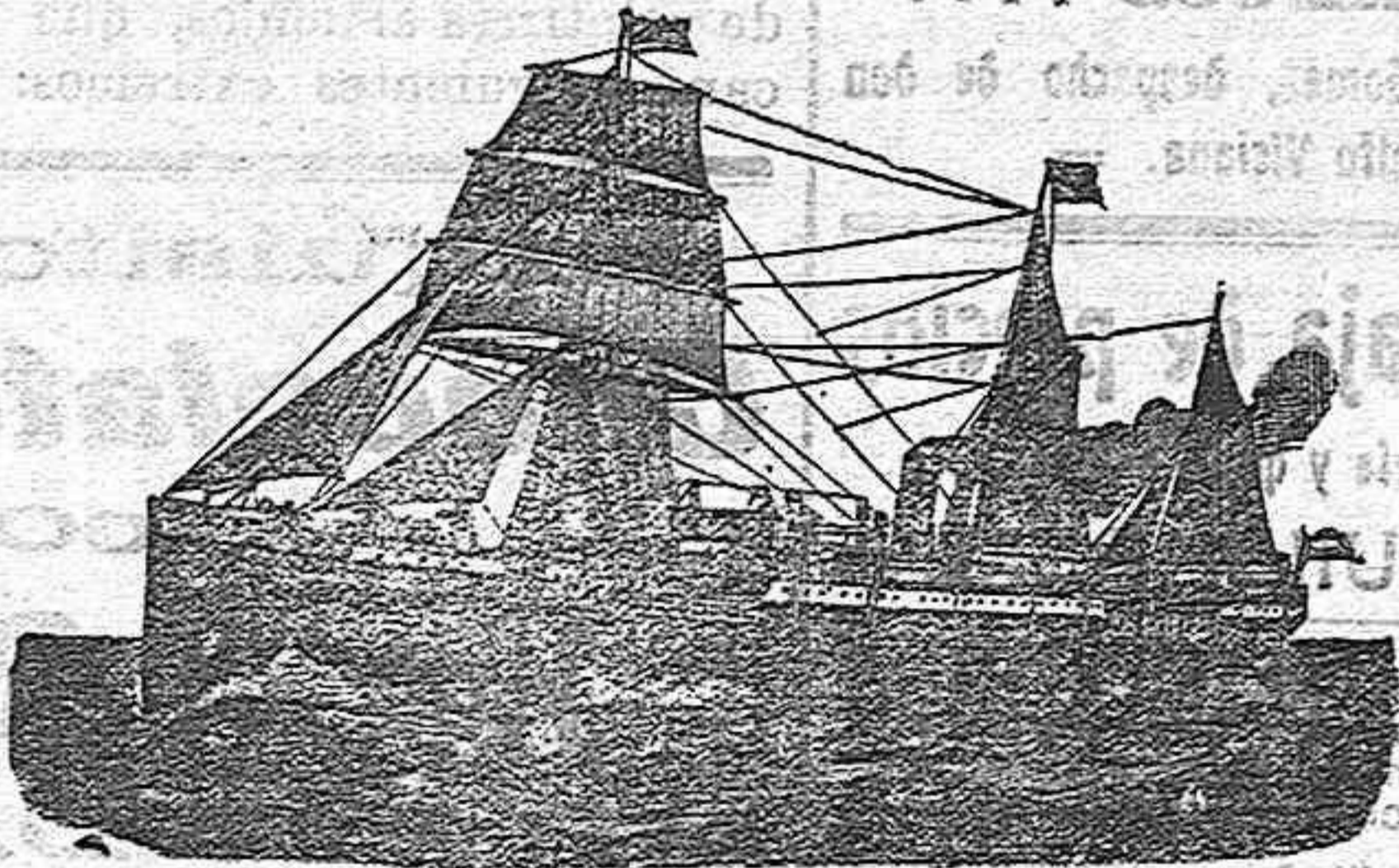
Viajes rápidos para

Habana, Veracruz, Santiago de Cuba, Puerto Rico, Puerto Plata, Puerto Limón, etc.

EL MAGNIFICO VAPOR

"Antonio López"

Los pasajeros para este vapor, saldrán de Almería el día 8 de Octubre.



New York, San Francisco de California, Habana, Veracruz, Santiago de Cuba, Puerto Méjico, etc., etc.

EL MAGNIFICO VAPOR

"Montevideo"

Los pasajeros para este vapor saldrán de Almería el día 24 de Septiembre.

Para Montevideo y Buenos Aires el gran trasatlántico

P. de Satrustegui

Los pasajeros de este vapor, saldrán de Almería el día 29 de Septiembre.

Para Port-Said, Colombo, Bombay, Calcuta, Manila y demás puertos de la India, China y el Japón

El tra atlántico

Fernando Poo

Se sale de Almería el primero de Octubre

Se admiten desde Almería cargas y pasajes en primera segunda y tercera preferente, pidiendo las cabidas con bastante anticipación.

Servicios para todos los puertos del mundo.

Seguros de incendios y maritimos.

Para conocimiento del público se avisa que los vapores correos de esta compañía, tienen sus salidas oficiales de Pueros Aires para Almería los días primeros de cada mes.

Sublimado Flor. Refinado melido. Granos.

AZULES

Azufrera del Coto de Hellin.

Para pedidos e informes dirigirse a nuestro unico representante en Almería y su provincia.

JUAN MONTECARRIO

Comerciantes:

Annunciar vuestros generos en nuestra sección de

anuncios telegraficos:

que no anuncia no vende!

MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI

Desde 1.º de Julio de 1912

Rebaja de los Precios

CALDO MAGGI EN CUBITOS

MARCA "Cruz-Estrella"

1 Cubito MAGGI para un plato de Caldo 10 cts.

3 Cubitos MAGGI 25 cts.

1 lata de 10 Cubitos MAGGI	80
1 " " 12 " "	95
1 " " 50 " "	375
1 " " 100 " "	725

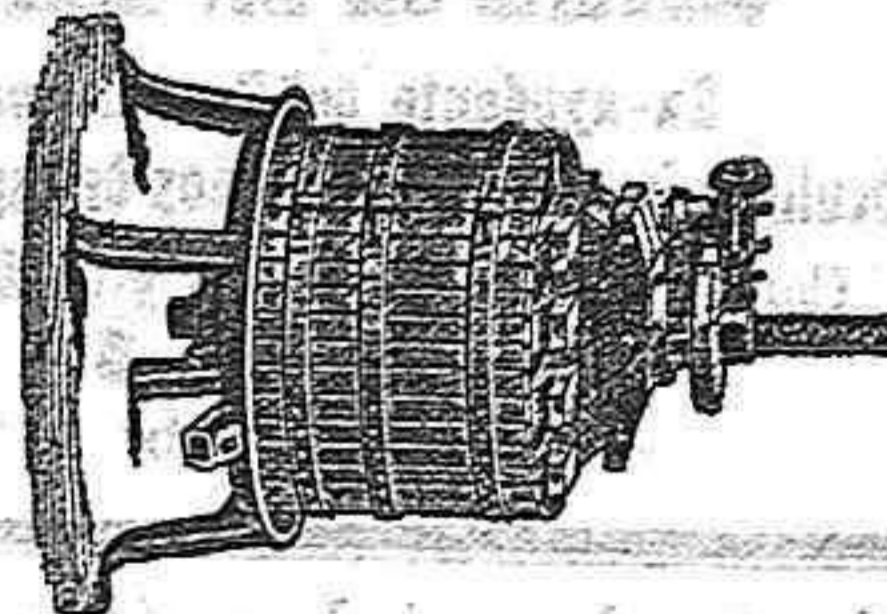
esta rebaja facilitará a las señoras y amas de casa la compra del Caldo MAGGI en Cubitos por latas enteras.

Las SOPAS MAGGI en pastillas y El JUGO MAGGI en frascos siguen vendiéndose a los precios de siempre.

¡Desconfiad de las imitaciones! ¡Exigid el nombre MAGGI y la MARCA "Cruz-Estrella"!

MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI MAGGI

Antonia Marquez Flores. Conde Oñalia n.º 24 - Almería.



Pidan Catálogos y Presupuestos a su Depositario en esta región.

Sindicato Nacional de maquinaria Agrícola

Armas de todas clases. - Empleadoras de Paja Pisadoras y Prensas para Uva Bombas para trasegos de Vinos Desgranadoras de Maiz desde 12 pesetas

Motors a Gas petrol, Electricos, Gasolina y Benzeno.

HERRIAS LAS MAS SENCILLAS Y ECONOMICAS



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Un todas las buenas farmacias.